

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2022/340 *Aprobación definitiva del expediente de crédito número 8/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente n.º 8/2021 de Suplemento de crédito del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, cuyo resumen es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa :

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
CONCEPTO		
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	12.188,23 €
VI	INVERSIONES REALES	21.408,59 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.715,75 €
TOTAL		32.312,57 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
870 00	REMANENTE TESORERÍA	32.312,57 €
TOTAL SUMA		32.312,57 €

Cabra del Santo Cristo, 26 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.